

San Pedro de Guayabal, 27 de marzo del 2016.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SAN PEDRO DE GUAYABAL "TRANSANPEGUA S.A."

Presentes -

De mi consideración:

Por el presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 del Estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SAN PEDRO DE GUAYABAL "TRANSANPEGUA S.A."**, pongo a vuestra consideración el informe de actividades realizadas por el suscrito en calidad de Comisario:

1. Se superviso que la contratación del señor contador sea efectuada de manera legal y enmarcada en las disposiciones emitidas por los organismos de control como son: Servicio de Rentas Internas; y, Superintendencia de Compañías; contratación que ha servido para que el indicado profesional realice la elaboración de los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2015, los mismos que he revisado minuciosamente y no se ha encontrado ninguna novedad, por lo que concluyo que están correctamente elaborados, apegados a la realidad de nuestra Compañía.
2. En el plano Administrativo se ha realizado una continua revisión de los todos procesos que han servido para obtener la constitución jurídica y el respectivo permiso de operación de nuestra compañía.

En forma resumida este es el informe de labores, que se ha realizado durante el año 2015.

Atentamente,

HECTOR FABIAN SALAZAR SANCHEZ
COMISARIO